



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 7 Ejercicio: 2023

CUDAP: EX-HCD-1400/2023

OBJETO DE LA CONTRATACION

PROVISIÓN DE DOS (2) VARIADORES DE VELOCIDAD (DRIVE) PARA LOS ASCENSORES DE LEGISLADORES DEL EDIFICIO ANEXO "A" DE LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: DSAD N° 079 / 2023 de fecha 14 de junio de 2023.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: ASCENSORES SERVAS S.A.

CUIT: 30605965055

Domicilio: ADOLFO ALSINA 901/9 (1088) CABA

Teléfono: 4345-2525

Fax:

E-Mail: central@ascensores-servas.com

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	2	Unidad	Provisión de dos (2) variadores de velocidad (Drive) para los ascensores de Legisladores del Edificio Anexo "A" de la H.C.D.N. TORQMAX F5 ELEVATOR DRIVE VERSION 1.71 - 16K PWM - AC DRIVE	\$12.644.500,00	\$25.289.000,00

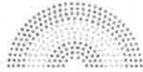
SON PESOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CON 0/100 T O T A L: \$ 25.289.000,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Pañol de materiales de la Dirección de Obras y Mantenimiento, sita en el 1er. SS del Anexo "C" de la



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

H.C.D.N., Bme Mitre 1849 - CABA, previa coordinación con la Subdirección de Mantenimiento a los teléfonos 6075-5232 o 6075-5233, correo electrónico: farias@hcdn.gov.ar

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (45) cuarenta y cinco días Corridos
Corridos contados a partir de la fecha de la notificación de la constancia de aprobación emitida por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

2.9.6

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Un único pago. El pago de la factura operará dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2. Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar
- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gov.ar / Tel. 6075-2214/2245.

JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

2

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE
FECHA 27/06/23
FIRMA esep/15
SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA